



# Tratamiento del trastorno por consumo de opioides durante el embarazo

Obtener la ayuda y el apoyo que necesita de sus prestadores de atención médica

## Introducción



El trastorno por consumo de opioides (*OUD*, por sus siglas en inglés) es una enfermedad tratable. Cuando el *OUD* se gestiona con medicación y terapia, usted puede tener un embarazo saludable y un bebé sano. Sin embargo, durante el embarazo es posible que sea necesario ajustar su plan de tratamiento del *OUD* y su medicación.

Las acciones que realice o no realice juegan un rol vital en su embarazo. A continuación, encontrará algunas cosas importantes que debe saber sobre el *OUD* durante el embarazo, al igual que guías sobre qué hacer y qué no hacer para asegurarse de recibir el mejor tratamiento posible.

## Cosas que debe saber

- La metadona y la buprenorfina son las medicaciones más seguras para gestionar el *OUD* durante su embarazo. Ambas medicaciones detienen y previenen la abstinencia y reducen en ansia de consumir opioides, permitiendo que usted se enfoque en su recuperación y en el cuidado de su bebé.
- Si usted consumía opioides, la metadona y la buprenorfina pueden ayudarlo a detenerse.
- Muchas mujeres embarazadas con *OUD* se preocupan por el síndrome de abstinencia neonatal (*NAS*, por sus siglas en inglés), un conjunto de síntomas de abstinencia que pueden ocurrir en bebés expuestos a opioides y a otras sustancias antes de nacer. El *NAS* puede diagnosticarse y tiene tratamiento.
- Es posible que necesite tomar medicación para tratar el dolor durante o después del parto, además de la que toma para el *OUD*. Es posible utilizar otras opciones, como una inyección epidural y/o un opiáceo de efecto corto, para que usted esté más cómoda.
- Todos los hospitales tienen el deber de informar a las agencias estatales de bienestar infantil cuando una madre que consume sustancias da a luz. Este informe se utiliza para asegurarse de que existe un plan de cuidado para abordar su bienestar y el de su bebé. No se utiliza para quitar al bebé de su cuidado. Participar de un tratamiento por *OUD* antes y después del nacimiento de su bebé muestra su compromiso por brindar un entorno saludable y enriquecedor para su bebé.

## Tratamiento vs. Abstinencia

Algunas mujeres embarazadas con *OUD* consideran abstenerse completamente del consumo de opioides, pero obtener un tratamiento siempre es la forma de proceder más útil. La abstinencia hace más probable que vuelva a consumir drogas e incluso que experimente una sobredosis.



Si no se encuentra bajo tratamiento en la actualidad, hable con sus prestadores de atención médica sobre medicación para el tratamiento y terapia conductual. Si necesita encontrar un prestador, visite el siguiente sitio web: [www.samhsa.gov/find-help](http://www.samhsa.gov/find-help).



## Qué hacer

**Consulte** sobre los riesgos y beneficios de tomar la medicación para el *ODU* durante su embarazo.

**Hable** con sus prestadores de atención médica sobre la dosis de la medicación para el tratamiento de *ODU* si experimenta ansias de consumir o síntomas de abstinencia.

**Consulte** sus prestadores de atención médica sobre la terapia y los servicios de apoyo a la recuperación.

**Asegúrese** de que su plan de tratamiento incluya pasos para tratar otros problemas médicos o de salud conductual, tales como la depresión o la ansiedad.

**Solicite** que su hoja clínica incluya múltiples formas de tratar su dolor durante e inmediatamente después del parto.

**Consulte** con sus prestadores de atención médica para que la ayuden a organizar y cumplir con sus visitas de seguimiento y para hablar con ellos de forma habitual.



## Qué no hacer

**No considere** cambiar su medicación de *ODU* salvo que esté tomando naltrexona, que no ha sido estudiada para el embarazo. Cambiar su medicación de *ODU* podría incrementar su riesgo de volver a consumir sustancias.

**Cuando tome su medicación para el *ODU*, no consuma alcohol ni otra medicación** que puede darle somnolencia, en especial benzodiazepinas.

**No deje su *ODU* sin tratar** porque quiere evitar que su bebé experimente *NAS*. Puede utilizar la medicación del tratamiento de forma segura durante el embarazo, y los cambios en la dosis no cambiarán el riesgo o la gravedad del *NAS* de su bebé.

## Qué esperar cuando se reúne con prestadores de atención médica por su tratamiento de *ODU* y su embarazo



Crear un plan de tratamiento requiere que sus prestadores de atención médica hablen con usted sobre los riesgos y beneficios de tomar distinta medicación y que luego, juntos, elijan la medicación que sea mejor para usted. Usted y sus prestadores de atención médica también hablarán con usted sobre otros trastornos médicos o problemas de salud conductual que pudieran afectar su tratamiento. Sus prestadores de atención médica la ayudarán a decidir cómo involucrar a su familia y amigos en su recuperación de la mejor forma posible. También pueden sugerirle grupos de apoyo a los que unirse y otros servicios que puedan ayudarle durante su recuperación.



**Recuerde:** Los **beneficios** de tomar metadona o buprenorfina durante el embarazo sobrepasan ampliamente a los riesgos de no tratar su *ODU*. Usted y sus prestadores de atención médica pueden **trabajar juntos** para ajustar su plan de tratamiento y tener éxito.

¿Tiene preguntas para sus prestadores de atención médica? De ser así, escriba sus preguntas y llévelas con usted a su próxima visita.

---

---

---

---

Próxima cita

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_ Ubicación: \_\_\_\_\_



La misión de la SAMHSA es reducir el impacto del consumo problemático de sustancias y de las enfermedades de salud mental en las comunidades de Estados Unidos.

1-877-SAMHSA-7 (1-877-726-4727) • 1-800-487-4889 (TDD) • www.samhsa.gov

Publicación del HHS No. SMA-18-5071FS2

**SAMHSA**  
Substance Abuse and Mental Health  
Services Administration

El contenido de este documento no constituye de forma alguna un aval directo o indirecto por parte de la Administración de Servicios para la Salud Mental y el Abuso de Sustancias o del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos de ningún producto, servicio o política de un ente no federal, y toda referencia a productos, servicios o políticas de entes no federales no debería ser interpretada como tal.